



INFORME DE LOS SERVICIOS HIDROGRÁFICOS DEL GRUPO A.

1. MENSAJES E IMPLICACIONES CLAVES PARA EL PLENO.

Los **Servicios Hidrográficos (SH)** tienen como misión proporcionar los elementos técnicos y las informaciones y asistencia técnica destinadas a la seguridad a la navegación. Los navegantes valoran cada dato que se proporciona, pues les permite arribar seguros a su destino, prevenir todo tipo de accidente, proteger la vida en el mar y los recursos naturales que en ellos se encuentran en correspondencia con los Estatutos de SOLAS.

Hoy día, todos los países se enfrentan a los desafíos que significa la implementación de nuevos estándares internacionales, los cuales conllevan a nuevos escenarios y exigencias tecnológicas y profesionales, permanecer juntos en colaboración, será la mejor manera de lograrlo para el futuro, por lo que manifestamos todo nuestro apoyo al desarrollo de proyectos e iniciativas que respondan a estos procesos de cambio.

2. PUNTOS DE FORTALEZA, LOGROS E INNOVACIONES GENERALES.

En general todos los países que componen el Grupo A han:

- Mantenido en funcionamiento las redes mareográficas nacionales.
- Aumentado la cobertura cartográfica con el incrementado de la producción de cartas náuticas al contar con nuevas cartas y nuevas ediciones en todos los formatos (Cartas Náuticas de papel, raster y S-57).
- Editado nuevas Publicaciones Náuticas y actualizaciones de las ya existentes.
- Ejecución de nuevos levantamientos hidrográficos (en algunos casos para el desarrollo del estándar S-102).
- Casi todos tienen la capacidad para efectuar levantamientos hidrográficos multihaz portátiles en agua someras y sistemas fijos instalados en embarcaciones.

Esto no ha sido posible en República Dominicana, que planea la actualización de las cartas y publicaciones náuticas una vez que concluyan los nuevos levantamientos batimétricos de sus aguas, en especial de sus puertos. En el caso de Guatemala, han ejecutado los levantamientos, pero no así la elaboración y actualización de sus cartas.

3. DESAFÍOS. LIMITACIONES GENERALES EN LA REGIÓN.

- Renovación de infraestructuras tecnológicas y plataformas hidrográficas (limitaciones en la capacidad de adquisición de equipamiento, software y licencias para la ejecución de los levantamientos y la producción de las ENC, por diferentes razones). En el caso de Venezuela y Cuba debido a las medidas coercitivas impuestas que imposibilita transacciones comerciales con empresas proveedoras de estos servicios software.
- Se requiere de los programas de desarrollo de capacidades que promueve la OHI, para adquirir nuevos conocimientos hidrográficos y cartográficos que garanticen la Seguridad a la Navegación, así como, en otras especialidades afines a la actividad que desarrollan los SH.
- Se requiere que todas las estaciones de las redes mareográficas nacionales realicen la transmisión de los datos medidos en tiempo real para la implementación de la S-104.
- Conversión de S-57 a S-101.
- Implementar la producción de productos S-101 y S-102.

4. PUNTOS GENERALES DE SINERGIA O POSIBILIDAD DE CONTINUAR COLABORANDO.

- Lograr la cobertura cartográfica de los países con un acercamiento entre los SH de la región.
- Establecer de mutuo acuerdos los límites entre las naciones para las celdas de forma tal que no existan ni Vacíos ni Traslape.
- Continuar con los planes de levantamientos hidrográficos con cobertura total para la implementación de las S-102 con la complementación entre los SH.
- Participación activa de los SH en el proyecto de colaboración del GEBCO Seabed 2030.